



INFORME DEL COMISARIO

De acuerdo a lo que establece el Art. 321 de la ley de Compañía, es obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en la Ley y Estatutos de constitución de esta Empresa.

BACKUP S.A., fue constituida según resolución 00-G-IJ-0001523, y anotada bajo el número 6000883 del repertorio del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 29 de marzo del 2000.

Cúmpleme por lo tanto hacer llegar a ustedes el correspondiente informe sobre la labor realizada en los documentos correspondientes al movimiento económico administrativo de la Compañía BACKUP S.A., perteneciente al año 2001.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación, aplicando de igual forma las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Conforme lo expresa el Estado de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio económico del año 2001 los ingresos totalizan USD 586,796.87 (quinientos ochenta y seis mil setecientos noventa y seis con 87/100 dólares), y los costos totales fueron USD 547,456.60 (quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 60/100 dólares), obteniendo una utilidad de USD 39,340.26 (treinta y nueve mil trescientos cuarenta con 26/100 dólares).

Quito, abril 29 del 2002

Atentamente,


Jacqueline Álvarez V.
COMISARIO
C.C. 0102656295



INFORME DE COMISARIO

De acuerdo a lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañía, es obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en la Ley y Estatutos de constitución de esta empresa.

BACKUP S.A. fue constituida según resolución 00-G-IJ-0001523, y anotada bajo el número 6000883 del repertorio del registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 29 de Marzo del año 2000.

Cúmpleme por lo tanto llegar a Uds. el correspondiente informe sobre la labor realizada en los documentos correspondientes al movimiento económico administrativo de la compañía BACKUP S.A. correspondiente al año 2000.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación; aplicando de igual forma las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Conforme lo expresa el Estado de Pérdidas y Ganancias, durante el ejercicio económico del año 2000, los ingresos totalizaron US 52.215.22 y los costos totales fueron US 49.037.18 obteniendo una Utilidad de US 3.178.04.

Atentamente,



LETIZ INTRIAGO L.
COMISARIO
C.P.A. REG. N 27.222

JUN. 2001

